









REUNIONES DE LA COMISIÓN HULLERA

Técnicos, patronos y obreros deliberan acerca del problema nacional del carbón

Final de la sesión del día 26 de agosto de 1919

El señor PRESIDENTE: En ese sentido me he sentido aquí. Ya he dicho que a mí no se me ha dado órdenes ni instrucciones en sentido determinado, y si hubieran sido de cierta índole, yo, con el mayor respeto y consideración, como funcionario público, hubiera protestado. Pero no ha habido absolutamente nada de eso. Por eso digo que al señor ministro no se le debe atacar aquí en ningún sentido.

El señor SELA: No ha sido mi propósito atacar al señor ministro. Pero conste que, según las manifestaciones del señor Huidobro, que tiene amistad íntima con el Sr. Calderón, el ministro no tiene propósito preconcibido de oponerse a lo que acuerde esta Asamblea.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.

El señor SECRETARIO: Se ha recibido hoy una real orden del ministerio de Abastecimientos. Da lectura a dicha Real orden y a la instancia a que se refiere dicha disposición oficial.

El señor PRESIDENTE: La presidencia estima que este caso se hubiera podido y aun debido discutir hoy si hubiera venido de la representación de Baleares, que no está presente.

El señor GAMI: Está aquí, servidor de usted. Como el acta que ha leído el señor secretario no pasa de ser un ligero extracto de la sesión no he querido decir nada respecto a que no alude a lo que ayer dije, y que seguramente constará en las cuartillas taquígraficas, de que se habían solicitado licencias por algunas Compañías Italianas. Por consiguiente yo ya me hice eco de esa misma demanda, de cuya tramitación oficial no tenía noticia, pero sí de los deseos de algunas Compañías Italianas de llevar lignitos de Mallorca.

El señor PRESIDENTE: Como ahora sólo se trata de admitir o no esta instancia, a mí, desde luego, me parece que de hemos admitirla, puesto que se trata de una entidad que está en el mismo caso que todas las demás aquí representadas. Yo quería saber si había aquí representación especial de ella para que se enfría la suerte de todas las demás propuestas, siendo impugnada y defendida como las otras.

LLANEZA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. LLANEZA: Nosotros, los trabajadores, ya hemos expuesto nuestro criterio acerca de la exportación. Creemos, sin embargo, que para aprobar o desechar esta instancia falta que se estudie aquí representada la clase trabajadora de la región de que se trata. Las responsabilidades y las consecuencias que pueden deducirse, según sea una u otra la resolución que se adopte, son enormes para la clase trabajadora. Nosotros hemos propuesto, para que la exportación sea autorizada, que se nombre un Comité en el que tengan representación el Estado, los patronos y los obreros, con objeto de que no se exporte más clase de carbón, ni más cantidad de él que la que previamente se determine, y no estando aquí la representación trabajadora de las Islas Baleares, ni de Cataluña y Aragón no podemos comprometernos a votar eso, y no lo hacemos porque ignoramos las condiciones en que están esas minas, y sentiríamos incurrir en responsabilidad ante los sucesos que el día de mañana pudieran ocurrir. Ahora la Junta puede acordar lo que le parezca.

El señor PRESIDENTE: La Junta no tiene que acordar nada; lo único que puede hacer cada uno de sus vocales es expresar su opinión y emitir su juicio sobre los asuntos puestos a debate. Se abre, pues, discusión sobre este asunto.

El señor GAMI: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. El señor GAMI: Dos palabras nada más para insistir en que la cuenca minera de Aragón y Cataluña comprende una extensión muy vasta, y la representación patronal de toda la cuenca de Cataluña, incluso Mallorca, está aquí integrada por el presidente del Sindicato y por el Sr. Baselga, vocal del Sindicato mismo. Se citó también a una representación obrera, a la organización más antigua, como dispone la real orden, ignorando nosotros por qué esta representación obrera no ha concurrido.

Tampoco ha venido el jefe del distrito de Barcelona. (El señor Gómez Rojas: No tiene nada que ver con eso.) El señor GÓMEZ ROJAS: De lo dicho por el Sr. Gamir resulta que podrá considerarse representada la clase patronal en la Asamblea, pero no lo está la clase obrera, según acaba de manifestar el Sr. Llana, y, por mi parte, tengo que añadir que tampoco lo está el elemento oficial, y no lo está porque las Islas Baleares tienen una Jefatura de Minas propia, que radica en Palma de Mallorca. (El señor Gamir: También la tiene Valencia.) Este elemento oficial es el que está al corriente de todas las necesidades y de toda la actuación de la minería en Palma de Mallorca. Así, pues, habiéndose como se habla en la real orden de esa región, parece natural que la Asamblea acuerde elevar al señor ministro de Fomento la correspondiente petición, a ver si es posible que los elementos oficiales del distrito minero de Palma de Mallorca, y las representaciones obreras, si es que hay allí organizaciones mineras de este género, vayan a incorporarse a esta Asamblea, a fin de deliberar sobre ese asunto.

El señor GAMI: El Sr. Vidal, que firma esta instancia, es vocal del Sindicato regional.

El señor GÓMEZ ROJAS: Yo tenía entendido que el Sr. Gamir representaba los intereses de Baleares también. El señor GAMI: La real orden, de todo el Sindicato no hace alusión más que a dos vocales. Tampoco ha venido el correspondiente a Valencia, porque la real orden no lo cita. De toda Cataluña, Aragón y Baleares, no ha citado la real orden más que a dos, el presidente del Sindicato y el Sr. Baselga, una representación obrera, que no ha venido, y dos ingenieros jefes de los distritos de Zaragoza y de Barcelona.

El señor GÓMEZ ROJAS: El de Barcelona no ha venido porque está enfermo; padece una enfermedad aguda a la vista; pero, de todos modos, no me parece que podría representar a los elementos oficiales que deben intervenir en este asunto, a menos, naturalmente, que el señor ministro de Fomento lo determinase así.

Se ha padecido evidentemente una omisión en la real orden (se parece a la Comisión que debe dirigirse una petición al señor ministro de Fomento, a fin de que, teniendo en cuenta estas instancias, se designen las personas que han de representar al elemento oficial correspondiente a Baleares y se invite a las organizaciones patronales y obreras para que se incorporen también a esta Comisión? Esto es lo que a mí me parece que procede.

El señor PRESIDENTE: Pido la palabra. El señor SELA: La tiene usted. El señor SELA: Yo creo que en lo que propone el Sr. Gómez Rojas hay dos puntos que acaso merezcan distinta resolución. Hay uno para el porvenir, para los sucesivos trabajos de la Comisión, y el otro para el momento, porque no creo que esté en la intención del Sr. Gómez Rojas que esperemos a que se constituyan esas representaciones de Baleares y vengán aquí. (El Sr. Gómez Rojas: El caso es estar enterados, informarnos, porque decidirse sin estar enterados no me parece oportuno.) El caso es que esa instancia ha venido un poco tarde, y que el otro día se acordó dar por suficientemente discutido el asunto. Por cierto que la instancia, según me ha parecido entender de la lectura dada a ella por el señor secretario, tiene fecha 20, y me extraña que no haya llegado hasta ahora.

El señor SECRETARIO (Castillo): Veintidós de agosto. El señor CASTRO: Y la entrada en el ministerio tiene fecha de hoy. El señor GÓMEZ ROJAS: Aquí dice «Entrada el 26», ¿es así hoy?

El señor SELA: Iba a proponer simplemente que se uniera esta instancia a la información, con todo el valor que le dan sus propios razonamientos, y sin ningún requisito más; y que para lo sucesivo se llamara la atención del señor ministro de Fomento acerca de la conveniencia de invitar a esa zona a que enviara representantes a esta Asamblea.

El señor PRESIDENTE: Este es asunto que la presidencia somete a la decisión de la Asamblea, y, por lo tanto, será objeto de votación. Por su parte, la presidencia no tiene inconveniente ninguno en que se una la instancia a la información y en que se invite a aquella zona a incorporarse a esta Asamblea.

MANUEL LLANEZA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. MANUEL LLANEZA: La representación obrera no se opone a eso, pero tiene que hacer constar que no ha recibido ningún mandato de aquella clase trabajadora y que, por lo tanto, no puede exponer su criterio.

El señor GÓMEZ ROJAS: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene el señor Gómez Rojas. El señor GÓMEZ ROJAS: Como término de transacción entre las tendencias aquí manifestadas, creo que pudiera hacerse lo que ahora diré. Comprendo, como el Sr. Selá dice, que invite a aquella región a que nombre representantes de todas las clases y esperar a que sean nombrados y vengán, sería dilatorio. No sería mejor, entonces, enviar copia de este escrito, previo, desde luego, el consentimiento del señor ministro de Fomento, a la Jefatura de Minas de Baleares, a fin de que informe, por su parte, y recabe el suyo a los elementos obrero y patronal? (El señor Jordán: Los patronos ya han emitido su informe.) Pues sólo a los obreros. La Jefatura informa, por su parte, e invita a la Asociación obrera más antigua, si es que hay varias, a que informe también, sin perjuicio de que el original se una al expediente, como desean el Sr. Selá.

El señor GAMI: Claro está que esto no ha de retrasar el que se decida ahora sobre lo tratado.

El señor GÓMEZ ROJAS: Claro está que no. (Hecha por el señor secretario la pregunta de que se acordaba unir la instancia a la información y remitir a la Jefatura de Baleares copia de ella para que emita su informe los ingenieros y el elemento técnico, la Asamblea acordó de conformidad con la propuesta.)

El señor PRESIDENTE: Ahora, señores, empecemos a formular el cuestionario, que es para lo que principalmente nos hemos reunido esta tarde.

El señor SELA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene el señor Selá. El señor SELA: En la Sección de Asturias se había dado cuenta, por mi iniciativa, de un simple anteproyecto que en mi intención sólo podía servir de base para que la Asamblea deliberara y acordara respecto de él. Claro está, que lo mismo

por parte de la Sección asturiana como por mí, no hay —excusado sería decirlo, pero no está de más la advertencia— absolutamente ningún empeño de amor propio en mantener la propuesta. De modo que si el señor presidente estima que puede servir de base de discusión, yo lo leeré y lo pasaré al señor secretario, con objeto de que se puean hacer las modificaciones que se crean convenientes.

El señor PRESIDENTE: Si me permite el Sr. Selá, y con objeto de llenar una formalidad, el señor secretario se servirá leer la parte de la real orden que hace referencia a los trabajos que deben realizarse por la Asamblea.

El señor SECRETARIO: Dice así: «Como a estos problemas de la producción... (Leyó)... el consumo nacional... el párrafo cuarto de la parte dispositiva dice: «Constituida la Comisión, distribuirá sus trabajos...» (Leyó.)

El señor ESCOBURA: Con arreglo a la real orden que se acaba de leer, yo entiendo que el cuestionario sobre que ha de actuar esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Dispénsame el Sr. Escobura; pero el Sr. Selá estaba antes en el uso de la palabra cuando me permití interrumpirle.

El señor SELA: Yo no tengo ningún inconveniente en que la use antes que yo el Sr. Escobura.

El señor ESCOBURA: Es como cuestión previa. Dada que, con arreglo a la real orden, los trabajos de esta Comisión han de distribuirse en tres apartados: primero, capacidad productiva y condiciones de explotación de cada cuenca (los señores de cada región serán los que deban informar sobre este punto); segundo, procedimientos para su conservación y desarrollo, y tercero, medios para la distribución y venta del carbón que se produzca. Estos son los tres apartados contenidos en la real orden, y dentro de ellos podrían acordarse los diferentes temas que se consideren oportunos; pero la osamenta, el esqueleto del cuestionario, creo que deben ser estos tres apartados.

MANUEL LLANEZA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene el señor Llana. LLANEZA: Aquí se nos presentan, a nuestro modo de ver, dos importantes cuestiones: una, la cuestión general de progreso y desenvolvimiento de nuestra industria minera, y otra, el problema social. Yo no he oído nada respecto de esta última cuestión, y no debe pasar inadvertido a la Comisión que hoy una real orden que impone la jornada de ocho horas desde el 1.º del próximo octubre. Esta cuestión debe ser la primera que aquí debemos discutir.

La Federación minera trae también a debate otra cuestión importantísima, que es la nacionalización de las minas. Nos otros presentamos a la Asamblea estos dos extremos, que creemos que son importantes, dadas las condiciones en que se encuentran nuestras minas.

Repito que el problema relativo a la implantación de la jornada de ocho horas debe ser del primero en que aquí nos ocupemos, por el poco tiempo que falta para esa fecha, sin perjuicio de que más adelante, en el momento oportuno, nos ocupemos de la nacionalización de las minas.

El señor SELA: Creo que el Sr. Escobura tiene perfecta razón. Los temas deben referirse a esos tres grupos y su desarrollo puede quedar al arbitrio de la Asamblea. Voy a leer el cuestionario que yo había redactado, que creo puede fácilmente responder, en el orden que se quiere, a los tres grupos indicados por el Sr. Escobura, y que son los contenidos en la real orden. Claro es que todos estos temas que voy a indicar habrán de referirse a cada una de las cuencas para ver luego si podemos sacar consecuencias de carácter general que se discutan en pleno por la Junta.

(Se da lectura al cuestionario.) Probablemente encontrarán ustedes que es demasiada materia. Ahora, en manos de ustedes está el poder y cercenar lo que quieran.

El señor PRESIDENTE: Si a ustedes les parece daremos un lapso de tiempo para que las Secciones aborden estas cuestiones, y después se reunirá el Pleno.

MANUEL LLANEZA: Entiendo que para una sola reunión es un enorme trabajo el que tendríamos que realizar. Harán falta varias reuniones del Pleno. Por otra parte, entiendo que debe abordarse en primer término una cuestión que afecta a las clases trabajadoras y que tiene especial urgencia, porque en 1.º de octubre ha de entrar en vigor la real orden que se ha dictado respecto a la jornada de ocho horas. Este asunto hay que ventilarlo, porque podría ocasionar muchos trastornos en la industria minera, según lo interpretase de un modo o de otro la clase patronal.

Hay también el problema de la nacionalización de las minas, que afecta a muchas cuencas de las consignadas por el Sr. Selá en su proyecto. No he de entrar en el fondo de este asunto. Lo que digo es que estos dos problemas son los que quiero plantear la clase trabajadora. El más urgente es el de la jornada de trabajo. Seguramente los patronos lo reconocerán así. (El Sr. Selá: En efecto.)

El señor JIMENO: Yo creo que todo lo que sea estudiar cuestiones aisladas será repetir los datos y el trabajo. Hay que hacer una labor de conjunto, y dentro de ella, ir desarrollando cada cosa; porque, si todas las cuestiones se resuelven como hemos tratado de resolver la primera, con carencia absoluta de datos, habrá una disparidad de criterio, según lo que cada uno vea o oír. Por el contrario, si nosotros nos vamos ahora cada uno a un distrito, y cada uno de las Secciones parciales estudia los asuntos con presencia de

los datos necesarios, para venir después a reunirnos aquí todos, en pocas sesiones podríamos resolver algo; pero viniendo ya puestos en condiciones, que hoy no lo estamos.

Hagamos ahora un índice, y vayámonos cuanto antes a trabajar, que cuanto antes nos vayamos antes podremos volver.

MANUEL LLANEZA: Yo me refiero sólo a la urgencia y preferencia que creo debe darse al problema de la jornada de trabajo, en bien general de todos, de patronos, de obreros y de todo el país. Si no damos preferencia a ese asunto, podría demorarse su solución para después del 1.º de octubre, y producirse luego conflictos sobre la interpretación de la real orden que ya ha establecido la jornada de trabajo.

El señor BASELGA: Me parece muy razonable lo que dice el Sr. Jimeno, y estoy también conforme con lo que ha indicado el Sr. Llana.

Ahora he de hacer una observación: Se declaró de urgencia el tema de la exportación, que entra de lleno en uno de los apartados de la real orden; el que se refiere a los medios de conservación de la actual riqueza hullera, ya que, naturalmente, contribuye a la conservación de la riqueza hullera todo lo que contribuya a que una parte de ella no se pierda o se destruya.

Ahora bien, esta Asamblea no puede decretar, no es su misión; por consiguiente, no sabemos si la opinión o informe que ha acordado dar respecto a la exportación va a producir una u otra consecuencia; es decir, si el Gobierno va a autorizar o no la exportación. Si no la autoriza, claro es que ya no se aplica uno de los medios que hay para mantener y conservar la actual riqueza hullera, y en ese caso, creo que estaríamos obligados a continuar por ese camino y a informar respecto de otros medios para lograr esa conservación, y uso de estos medios podría consistir en la prohibición de la importación.

El señor SELA: El problema es distinto, según la clase de carbón. Podría ocurrir que unos sobrasen y otros faltasen.

El señor BASELGA: Creo que no estaría de más que abordáramos este tema de la prohibición de la importación, antes de separarnos para volver a reunirnos después con el programa que nos traza la real orden, tan acertadamente puntualizado en su desarrollo por el Sr. Selá.

MANUEL LLANEZA: Pido la palabra. MANUEL LLANEZA: La tiene usted. MANUEL LLANEZA: La clase trabajadora se puede adherirse a las manifestaciones hechas por el Sr. Baselga referentes a no permitir la importación de carbón extranjero. En primer lugar, nosotros somos librecomerciantes, y entendemos que, para beneficio del país y de la misma clase trabajadora, es conveniente el choque de los productos y su libre cambio. Si los señores patronos quieren apoyar esa posición, que lo hagan; pero nosotros no estamos conformes. Creemos que el abaratamiento de los productos es resultancia de la ley de la oferta y la demanda, y, por consiguiente, no queremos restringir en nada esta ley. En cambio, estamos conformes, y ya lo hemos dicho repetidamente, que se exporte temporalmente, y con las debidas garantías, determinada cantidad y clase del carbón almacenado.

El señor BASELGA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. El señor BASELGA: Creo que no hay motivo en este momento para lo que acaba de manifestar el Sr. Llana. El que se prohiba la importación de carbón en España no suprime ese choque a que usted ha aludido, y que da lugar a la oferta y la demanda, que es la única ley que regula el precio de las cosas. Desde el momento en que existe acuerdo para exportar o para prohibir la importación, ello demuestra que hay artículos en abundancia, y como esos artículos no los produce sólo un individuo ni una sola entidad, sino varios, la competencia está de hecho establecida. Por consiguiente, no podrá perjudicarse el carbón nacional con la competencia extranjera; pero dentro del mercado del país hay la suficiente amplitud, y las zonas productoras son suficientes para establecer competencia y venga la compensación de precios.

MANUEL LLANEZA: Pido la palabra, para rectificar. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. MANUEL LLANEZA: Hay una manera muy sencilla de impedir, sin necesidad de medidas legislativas, que entre carbón extranjero en España, y es el choque de la competencia. Si en España se produce el carbón en mejores condiciones y a precio más barato que el que se ofrezca del extranjero no hace falta nada más. Así, pues, repito que la clase trabajadora no puede adherirse de ninguna manera a la proposición del Sr. Baselga.

El señor ESCOBURA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. El señor ESCOBURA: Yo propongo que la Asamblea acuerde la no urgencia del asunto de la importación y que vaya simplemente a inclinarse en el cuestionario general como uno de tantos problemas a estudiar.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué acuerda la Asamblea? El señor PORTILLA: Que se proceda a redactar el cuestionario.

El señor PRESIDENTE: ¿Y respecto de la proposición del Sr. Baselga? El señor BASELGA: En vista de que hay discrepancias yo renuncio, desde luego, a mi propuesta. Se trataba simplemente de una indicación, por si parecía acordada.

El señor GAMI: Yo creo que la Mesa podría hacer el cuestionario y fijar el orden de discusión. Me parece cometido más propio de la Mesa que de la Asamblea, en la seguridad de que nosotros accederíamos gustosos a cuanto sobre el particular decidiera. La cuestión es más propia de un estudio de gabinete que del acuerdo de una Asamblea deliberante.

El señor PRESIDENTE: ¿Les parece a ustedes bastante el cuestionario que ha leído el Sr. Selá? (Varios señores asambleístas: ¡Ya lo creo!) LLANEZA: Teniendo en cuenta la necesidad, para bien de todos, de tratar en primer lugar lo de la jornada de ocho horas, que está decretada por una real orden y que deberá empezar a regir en 1.º de octubre.

El señor PRESIDENTE: Está bien. ¿Acuerda la Asamblea dar preferencia a esa cuestión? (El Sr. Gamir: No hay inconveniente.) Realmente existe una razón de peso para proceder así, porque, en efecto, hay un plazo fatal, que es el 1.º de octubre, como ha dicho muy bien el señor Llana.

El señor SELA: El que se fije ahora orden no ha de impedir, naturalmente, que luego las Secciones decidan lo que les parezca.

El señor PRESIDENTE: Está bien. Sólo en el sentido de que ha de estudiarse con preferencia la cuestión, se admite la propuesta del Sr. Llana.

El señor SECRETARIO: ¿Se aprueba el anteproyecto presentado por el Sr. Selá, entendiéndose que es suficiente y que recoge todos los asuntos que deben ser tratados en esta Asamblea?

¿Se reconoce también la urgencia de informar acerca del punto que se refiere al establecimiento de la jornada de ocho horas, y se acuerda que sea el primero en discutirse cuando todos los informes vengán aquí?

¿Se desecha la propuesta del Sr. Baselga acerca de la urgencia de prohibir la importación?

El señor SELA: Concediendo la debida autorización a la Mesa para que cercore de ese programa todo lo que considere que no es de inmediata aplicación.

El señor GÓMEZ ROJAS: Además de la indicación que acaba de hacer el señor Selá, creo que también podrá autorizarse a cada una de las Secciones para que incluya entre las cuestiones a tratar las particulares y propias de cada una de las respectivas regiones. Por otra parte, como parece que, desde luego, se ha acordado conceder preferencia al estudio de las cuestiones sociales, en una medida que ha de tener carácter general en España, yo propongo que los obreros expongan con anticipación y por escrito sus puntos de vista, a fin de sacar las correspondientes copias que nos facilitará la Mesa, y así, cuando nos reunamos de nuevo estaremos debidamente informados de las pretensiones de los obreros y no perderemos el tiempo en vanas discusiones por carencia de datos. Esa es mi proposición: procurar venir aquí debidamente preparados para no perder tiempo.

MANUEL LLANEZA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene usted. MANUEL LLANEZA: Dos son las proposiciones de la Federación nacional de mineros: una, que se refiera a la jornada de ocho horas, que en 1.º de octubre se ha de implantar, según la real orden, dispone, y a todos nos conviene que no provoque conflictos de ninguna especie; y otra, que afecta a la nacionalización de las minas. (El señor Selá: Figura en mi cuestionario.) Está bien. La primera la consideramos verdaderamente urgente y por eso pedimos que se trate en primer término; la otra, con tal de que se discuta debidamente, lo mismo nos da un poco antes o un poco después.

El señor SELA: El procedimiento de trabajo que ha indicado el Sr. Gómez Rojas, consistente en traer por escrito nuestros informes para discutirlos aquí después con perfecto conocimiento de causa, me parece muy bien y el más aceptable para nuestras ultimas deliberaciones.

MANUEL LLANEZA: La clase trabajadora no tiene inconveniente en mandar a la Mesa previamente, por escrito, un estudio completo de nuestras dos proposiciones.

El señor GÓMEZ ROJAS: Así no se pierde el tiempo. El señor AUZMENDI: Conviendría fijar una fecha determinada para tratar de lo de la jornada de ocho horas, y que esa fecha fuera anterior al 1.º de octubre.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente; como que si no, ya no tendría objeto. Se fijará esa fecha. (Varios señores asambleístas: El 20 de septiembre, por ejemplo. Manuel Llana: Me parece bien esa fecha.)

El señor ESCOBURA: Pido la palabra. El señor ESCOBURA: Yo desearía que antes de marcharnos de Madrid a nuestras respectivas cuencas, se nos diese el cuestionario y al mismo tiempo se nos indicara la fecha aproximada en que habremos de reunirnos aquí de nuevo para que no perdamos tiempo.

El señor PRESIDENTE: Atendiendo a la fecha de 1.º de octubre, que es para nosotros fatal, y teniendo en cuenta, por otra parte, que debe transcurrir un plazo de tiempo prudencial para los asuntos de que vayamos a ocuparnos, y principalmente el más urgente, pueden venir estudiados con detenimiento, como lo más conveniente, sin perjuicio de lo que acuerde la Asamblea, la fecha aproximada del 15 de septiembre.

El señor IGLESIAS: ¿Y en la próxima reunión se va a tratar de todo ese programa leído?

El señor PRESIDENTE: Se tratará necesariamente del asunto relacionado con la jornada de ocho horas y después con todo lo que haya podido ser objeto de es-



Congreso provincial obrero

BADAJOS, 9.—Por disposición del Comité provincial, de conformidad con lo preceptuado en los estatutos y lo acordado en el Congreso constituyente, la Federación de Sociedades obreras de la provincia de Badajoz celebrará su primer Congreso ordinario en los días 21 y siguientes del mes de septiembre actual en Don Benito.

El señor HUIDOBRO: Pare el punto concreto de la jornada, me parece muy bien la fecha propuesta por el señor presidente. Pero yo considero que ese es poco tiempo para que se puedan estudiar los demás temas que abarca el cuestionario, y por tanto, que debe aplazarse la reunión hasta el 20 ó 25 de octubre.

En el presente número terminamos la publicación de las actas taquigráficas de las sesiones celebradas por la Comisión encargada de estudiar el problema hullero.

Campaña ferroviaria

MISANDE DE EBRO, 9.—En el teatro Prial se celebró un mitin organizado por el Centro Obrero. Presidió Cuevas, e hicieron uso de la palabra Arcaes, de Victoria, Trifón Gómez y Daniel Angulano.

Este periódico no admite del Estado el auxilio del papel, que nos cuesta a 1,56 pesetas kilo. Votad donativos para que EL SOCIALISTA no suspenda su publicación diaria.

FUNCIONES PARA MAÑANA

APOLO.—A las siete, El niño judío.—A las once, La flor del barrio. COMICO.—A las seis y media y diez y media, El castillo de los fantasmas o La máscara de los dientes blancos.

IMPRESA DE FONTANET, LIBERTAD, 29,

El señor ESCOBURA: Yo opino que debe formarse el formulario de los diferentes temas de que hemos de tratar, y que se calcularan prudencialmente los temas de que podríamos ocuparnos para el 15 de septiembre. El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a hacer el cuestionario; no lo dejen ustedes a la Mesa, porque hoy no podría hacerlo, y mañana ya se habrían marchado casi todos ustedes.

El señor ESCOBURA: Respecto a la jornada de ocho horas he de indicar que me parece que se ha dictado hace ocho días una real orden sobre ese asunto, y remitiendo la resolución a las Juntas de Reformas Sociales. Lo advierto para que no vayamos a complicar las gestiones. El señor PRESIDENTE: Tenga en cuenta el Sr. Escobura que nuestros acuerdos no son más que informativos, que el Gobierno podrá hacerlos caso o no.

Obras que se hallan de venta en la Administración de "El Socialista"

- A 5 céntimos. HARK.—La indiferencia en materia política. DORVILLE.—El Primero de Mayo a través de los tiempos. SORBI.—[Compañero] MELIA.—A los jóvenes. VIRGINIA GONZÁLEZ.—A las obreras. TORRALVA BOCI.—A los mineros. DANIEL ANGLANO.—A los ferroviarios.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS Y ANTISÉPTICAS

Proprietarios: VIUDA E HIJOS DE R. J. CHAVARRI. Dirección y Oficinas: calle de la Lealtad, núm. 12, MADRID

EL SELLO INSTANTANEO YER Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA EL SELLO YER cura Jaquecas EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos.

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaina Ultramarinos finos, batería de cocina, lisa cristal, alparagatas, telas, mercería, quincalla, ropa blanca y de color, etc.

Postales y láminas tricolor (los dibujos alegóricos al triunfo de la República rusa, con los retratos de LENIN y TROTSKY, y a los asesinos de LIEBKNECHT y ROBA LUZEMBURGO).

M. ROCA Fotógrafo. Tetuán, 20.—MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas, 1913

BORDADORA La compañera Paes Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—BUENA VISTA, 24, 2.

R. Fernández Rojo (Orabador) Fábrica de sellos de caucho. MARCHAMOS DE PLOMO Y ACERO Fuentes, 7, Madrid.—Tel. M-415

Bebed la deliciosa "El Gallero" Sidra champagne VILA VILVOSA (ASTURIAS)

LIBROS DE PRIMERA ENSEÑANZA y material completo para colegiales y estudiantes, a precios muy económicos.